ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO Nº 6259
Secc. 1era.
LA CISTERNA,
18 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 3221 de fecha 06.07.2012, que aprueban, el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y doña **FLOR BENAVIDES SEPULVEDA**, Cédula de Identidad Nº 9.830.157-7, para desempeñarse en el Proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA"**, con vigencia desde el 01.06.2012 hasta el 31.12.2012.

2.- La renuncia presentada por doña **FLOR BENAVIDES SEPULVEDA**.

D E C R E T O :

1.- ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del día **01 de Diciembre 2012**, al Contrato del Proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA"**, suscrito entre el Municipio y doña **FLOR BENAVIDES SEPULVEDA**, Cédula de Identida[redacted]atención a lo señalado en el Considerando Nº 2 del presente Decreto.

2.- La DIDECO, en su calidad de Unidad responsable del Proyecto; como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en este caso proceda, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC/CTL/Mgsn.-